

Contrato N° 01/2025

Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6 domiciliada en Chile esq. Manduvirá de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro del Interior Enrique Riera Escudero, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la: ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A. con RUC N° 80028529-8, domiciliada en Avda. República esquina Albino Mernes. Edificio Vitrum, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gustavo Samaniego González, con cédula de identidad N° 692.249, y la Señora Francisca Liliana Cardozo de Cano, con cédula de identidad N° 1.163.650, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 01/2025 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y VALORES EN TRANSITO DEL MDI - PLURIANUAL" ID N° 460.434, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la contratación de seguros de vehículos del Ministerio del Interior, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460.434

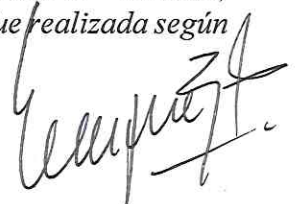
La contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 queda supeditada a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria (plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2025, convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. TAJY Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. TAJY Prop. Coop. S.A.

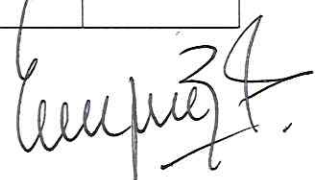


5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Firma Adjudicada: ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.							
RUC N° 80028529-8							
LOTE 1 – SEGURO DE VEHICULOS							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131503-001	Automóvil Ford Focus Matricula BNK 125	Mes	Unidad	12	164.922	1.979.064
2	84131503-001	Automóvil Ford Focus Matricula BNL 577	Mes	Unidad	12	164.922	1.979.064
3	84131503-001	Furgón Mercedes Benz Sprinter - Matricula AABD 123	Mes	Unidad	12	1.382.031	16.584.372
4	84131503-001	Station Wagon Hyundai New Santa Fe - Matricula AAAY082 BLINDADO	Mes	Unidad	12	1.809.086	21.709.032
5	84131503-001	Ford Explorer Xlt 4wd Flex Station Wagon - Matricula BNE 742 BLINDADO	Mes	Unidad	12	972.656	11.671.872
TOTAL POR LOTE							53.923.404

Firma Adjudicada: ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.							
RUC N° 80028529-8							
LOTE 2 – SEGURO DE EDIFICIOS							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131503-002	Seguro contra incendio - Edificio Central - Chile y Manduvirá	Mes	Unidad	12	239.939	2.879.268
2	84131503-002	Seguro contra incendio - Edificio Central - Manduvirá N° 323 e/ Chile y Alberdi	Mes	Unidad	12	30.004	360.048
3	84131503-002	Seguro contra incendio - Edificio del Museo de las memorias - Chile e/ Jejuí y Manduvirá	Mes	Unidad	12	30.004	360.048
4	84131503-002	Seguro contra incendio - Casa Riera - Chile N° 1066 y 1072 c/ Manduvirá	Mes	Unidad	12	47.097	565.164
5	84131503-002	Seguro contra incendio - Edificio Montevideo y Estrella	Mes	Unidad	12	343.257	4.119.084
6	84131503-002	Seguro contra incendio - Edificio Chile N° 719 c/ Haedo - Edificio Aurora	Mes	Unidad	12	467.482	5.609.784
7	84131503-002	Seguro contra incendio - Máquinas y Edificios de Oficina	Mes	Unidad	12	42.004	504.048
8	84131503-002	Seguro contra incendio - Equipos de computación	Mes	Unidad	12	288.307	3.459.684
9	84131503-002	Seguro contra incendio - Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	Unidad	12	12.901	144.012

Ing. Gustavo Samahig, Liliana Cardozo
Presidente Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A. Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

10	84131503-002	Seguro contra incendio - Máquinas y Equipos Industriales	Mes	Unidad	12	118.318	1.419.816
11	84131503-002	Seguro contra incendio - Equipos de Enseñanzas y Recreación	Mes	Unidad	12	42.004	504.048
12	84131503-002	Seguro contra incendio - Equipos de Comunicación	Mes	Unidad	12	50.820	609.840
13	84131503-002	Seguro contra incendio - Muebles y Enseres	Mes	Unidad	12	148.156	1.777.872
14	84131503-002	Seguro contra incendio - Equipos de Seguridad	Mes	Unidad	12	3.629.807	43.557.684
15	84131503-002	Seguro contra incendio - Herramientas, Aparatos y Equipos varios	Mes	Unidad	12	43.263	519.156
16	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	Unidad	12	77.448	929.376
17	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Equipos de Computación	Mes	Unidad	12	2.690.701	32.288.412
18	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	Unidad	12	1.563	18.756
19	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Máquinas y Equipos Industriales	Mes	Unidad	12	1.048.364	12.580.368
20	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Equipos de Enseñanzas y Recreación	Mes	Unidad	12	55.680	668.160
21	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Equipos de Comunicación	Mes	Unidad	12	238.822	2.865.864
22	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Muebles y Enseres	Mes	Unidad	12	1.505.561	18.066.732
23	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Equipos de Seguridad	Mes	Unidad	12	16.894.784	202.737.408
24	84131503-002	Seguro contra robo / asalto - Herramientas, Aparatos y Equipos varios	Mes	Unidad	12	205.037	2.460.444
TOTAL POR LOTE							339.005.076

Firma Adjudicada: ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.							
RUC N° 80028529-8							
LOTE 3 – SEGURO DE VALORES EN TRANSITO							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131501-005	Seguro de valores en transito	Mes	Unidad	12	666.000	7.992.000
TOTAL POR LOTE							7.992.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: , por un monto total de **Gs. 400.920.480.-** (guaraníes cuatrocientos millones novecientos veinte mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

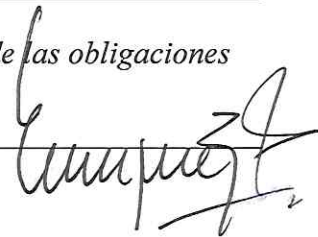
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el cumplimiento de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ing. Gustavo Sarmiento
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.



Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Lote 1 del contrato estará a cargo del Señor Roberto Junior Leguizamón Orué, con C.I. N° 4.654.282, Jefe interino de la División Combustible; del Lote 2 el Señor Juan Manuel Galván Rodrigue con C.I. N° CI 3.964.214, Jefe Interino del Departamento de Control y Provisión de Bienes y del Lote 3 el Señor Marcelo Andrés Abente Romero con C.I.N°: 4.187.526, Jefe del Departamento de Recaudaciones.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

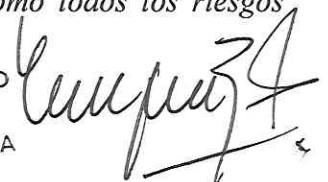
14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A.





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes de julio del año 2025.

[Signature]

SR. GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ
ASEGURADORA TAJY S.A.
PROVEEDOR

[Signature]

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

[Signature]

SRA FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE
CANO
ASEGURADORA TAJY S.A.
PROVEEDOR